

DESPACHO VICEVEDORA DISTRITAL
ESTUDIO DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN UN CARGO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA
UBICACIÓN: DELEGADA PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS



EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222, GRADO 02

Perfil de competencias y requisitos académicos requeridos	<p>Título Profesional en Antropología del Núcleo Básico de Conocimiento ANTRPOLOGÍA, ARTES LIBERALES.</p> <p>Título Profesional en Administración, Administración Ambiental, Administración Financiera, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Dirección de Empresas, Administración de Negocios, Administración de Servicios, Gestión Empresarial, Gestión y Negocios Internacionales, Finanzas y Relaciones Internacionales, Administración de Negocios, Administración de Negocios, Gestión Empresarial, Gestión y Desarrollo Urbano, Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACIÓN.</p> <p>Título Profesional en Negocios Internacionales, Comercio Exterior, Economía, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Finanzas, Comercio y Negocios Internacionales, Relaciones Económicas Internacionales, Economía y Finanzas Internacionales, Negocios y Relaciones Internacionales del Núcleo Básico de Conocimiento ECONOMÍA.</p> <p>Título Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales del Núcleo Básico de Conocimiento CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES.</p> <p>Título Profesional en Contaduría Pública del Núcleo Básico de Conocimiento de CONTADURÍA PÚBLICA.</p> <p>Título Profesional en Arquitectura del Núcleo Básico de Conocimiento ARQUITECTURA Y AFINES.</p> <p>Título Profesional en Derecho; Jurisprudencia; Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO Y AFINES.</p> <p>Título Profesional en Estadística, Matemáticas del Núcleo Básico de Conocimiento MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA Y AFINES.</p> <p>Título Profesional en Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas, Ingeniería en Calidad, Ingeniería Financiera Ingeniería Financiera y de Negocios del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES.</p> <p>Título Profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería de Transportes y Vías, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Topográfica, Ingeniería Urbana del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA CIVIL Y AFINES.</p> <p>Título Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.</p> <p>Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Diseño de Entretenimiento Digital, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Multimedia, Ingeniería en Software, Ingeniería en Teleinformática, Ingeniería en Telemática, Ingeniería Informática, Ingeniería Multimedia, Ingeniería Telecomunicaciones, Ingeniería Telemática, Sistemas de Información del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES.</p> <p>Título Profesional en Sociología, Trabajo Social del Núcleo Básico de Conocimiento SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES.</p> <p><u>Título de Postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</u> Tarjeta profesional, en aquellos casos en que la ley así lo establezca. Dos (2) años de experiencia profesional relacionada.</p>
--	---

OBJETO DEL EMPLEO: Adelantar las acciones requeridas para la recepción y trámite de las quejas reclamos y sugerencias de los ciudadanos y las organizaciones sociales y la investigación de las presuntas irregularidades que se detecten o denuncien, para contribuir a la superación de factores que generan corrupción e ineficiencia.

- Funciones:**
- Realizar las acciones necesarias para la recepción y trámite de los requerimientos ciudadanos, presentados ante la Veeduría contra las entidades distritales, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normativa vigente.
 - Efectuar las investigaciones asignadas, con el fin de esclarecer los hechos, las responsabilidades a que haya lugar y efectuar las recomendaciones pertinentes.
 - Brindar asistencia técnica a las entidades distritales en la implementación de mecanismos y herramientas de autorregulación y autocontrol.
 - Gestionar y orientar la realización de estudios y expedir conceptos en temas relacionados con la integridad pública.
 - Efectuar seguimientos a las entidades distritales, con el fin de establecer la efectividad en el trámite a los requerimientos ciudadanos y en las acciones de mejora.
 - Orientar la gestión de verificación del estado de los procesos que se hayan iniciado con fundamento en las solicitudes o recomendaciones de la Veeduría Distrital.
 - Elaborar y presentar los informes que se le requieran.
 - Las demás que se le asignen de acuerdo a la naturaleza del cargo

De acuerdo al resultado arrojado por el estudio de requisitos para el cargo y la calificación del último período a continuación se relaciona el orden de preferencia para acceder al encargo; es de señalar que la persona o personas debe manifestar su interés en acceder al encargo.

Nº de Orden	Nombre del empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de competencias y Requisitos académicos	POSTGRADO EN AREAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL EMPLEO	Experiencia Profesional	Sanción disciplinaria	Última evaluación del desempeño
1	Fanny Gonzalez Leon	Profesional Universitario; Código 219; Grado 01	LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS ; ABOGADA - ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL	SI	Cumple	NO	100%
2	Sandra Leonor Castro Bautista	Profesional Universitario; Código 219; Grado 01	ADMINISTRADORA PÚBLICA ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL	SI	Cumple	NO	100%
3	Nelson Rubio Baracaldo	Profesional Universitario; Código 219; Grado 01	INGENIERO CIVIL	NO	Cumple	NO	100%
4	Diana Marcela Cardona Villanueva	Profesional Universitario; Código 219; Grado 01	ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL	SI	Cumple	No	98%

De conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y con la Circular de la CNSC N° 03 de 2014, se publica el presente estudio por cinco (5) días hábiles, término en el cual se podrá solicitar revisión contra el resultado del mismo. Igualmente dentro del mismo término se deberá manifestar el interés de optar por el encargo, atendiendo la igualdad de condiciones de unos servidores.

Fecha de Fijación: **16 MAR 2016**

JAIME AUGUSTO TORRES MELO
 Veedor Distrital

Fecha de Destijación:

ALEXANDRA RODRÍGUEZ DEL SALLEGO
 Vicevedora Distrital